



INFORME INTERVENCIÓN 37/2026

Informe del artículo 4 de la ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales

PRIMER TRIMESTRE DE 2026

Regulación de la Ley 3/2004 de Morosidad

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 15/2010 de modificación de la **Ley 3/2004 de 29 de diciembre la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales** (desde ahora Ley de Morosidad), se presenta este informe.

El artículo cuarto en sus apartados 3 y 4, de la Ley 15/2010 dispone: “3. *Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.*

4. *Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes.”*

El Artículo 10. Actuaciones del órgano competente en materia de contabilidad de la **Ley 25/2013 de 27 de diciembre de “impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público”** dispone: *Los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad en las Administraciones Públicas:*

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLCHQEVCVSRSSIQ46AKB44	Fecha	10/06/2026 13:01:04
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	RAFAEL SALGADO GIMENO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLCHQEVCVSRSSIQ46AKB44	Página	1/10



Código Seguro de Verificación	IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Fecha	30/06/2026 14:30:55
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Página	1/11





Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General

1. Efectuarán requerimientos periódicos de actuación respecto a las facturas pendientes de reconocimiento de obligación, que serán dirigidos a los órganos competentes.

2. **Elaborarán un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes. Este informe será remitido dentro de los quince días siguientes a cada trimestre natural del año al órgano de control interno.**

En el presente informe se recoge información tanto del período medio de pago del **periodo indicado en el encabezado**, como de las operaciones pendientes de pago a **el último día de dicho periodo** del Ayuntamiento de Valladolid, quedando por tanto definido como ámbito subjetivo del presente informe el Ayuntamiento de Valladolid y cada una de las entidades dependientes conforme a SEC 2010.

La Ley 3/2004, de Morosidad, establece en su artículo 3 el ámbito objetivo como “los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales”, habiéndose recogido, por tanto, en el presente informe las siguientes:

Operaciones con cargo al capítulo 2 del presupuesto de gastos “Gastos corrientes en bienes y servicios”:

- 20 Arrendamientos y Cánones
- 21 Reparación, Mantenimiento y conservación
- 22 Material, Suministros y Otros
- 23 Indemnización por razón del servicio
- 24 Gastos de Publicaciones
- 26 Trabajos realizados por Instituciones sin ánimo de lucro
- 27 Gastos imprevistos y funciones no clasificadas

Operaciones con cargo al capítulo 6 “Inversiones reales”

- Aplicados a Presupuesto (Capítulo 6)
- Pendientes de aplicar a Presupuesto

Otros Pagos realizados por operaciones comerciales

- Aplicados a Presupuesto
- Pendientes de aplicar a Presupuesto

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLCHQEVCVSRSSIQ46AKB44	Fecha	10/06/2026 13:01:04
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	RAFAEL SALGADO GIMENO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLCHQEVCVSRSSIQ46AKB44	Página	2/10



Código Seguro de Verificación	IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Fecha	30/06/2026 14:30:55
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Página	2/11





Sin desagregar

Aplicados a Presupuesto

Pendientes de aplicar a Presupuesto

Para la realización del presente informe se ha partido de la información disponible en el Sistema de Información Contable del Ayuntamiento de Valladolid y sus Organismos Autónomos y de la información facilitada por el resto de las entidades dependientes del Ayuntamiento y sectorizadas conforme a SEC 2010.

Se han excluido las facturas correspondientes a operaciones que se producen entre las distintas entidades del sector público municipal.

Conforme al art. 4.2 de la Ley de Morosidad, sobre la determinación del plazo de pago dispone:

*Si legalmente o en el contrato se ha dispuesto un procedimiento de aceptación o de comprobación mediante el cual deba verificarse la conformidad de los bienes o los servicios con lo dispuesto en el contrato, su duración no podrá exceder de treinta días naturales a contar desde la fecha de recepción de los bienes o de la prestación de los servicios. En este caso, **el plazo de pago será de treinta días después de la fecha en que tiene lugar la aceptación o verificación** de los bienes o servicios, incluso aunque la factura o solicitud de pago se hubiera recibido con anterioridad a la aceptación o verificación.*

Resultados del informe a 31 de marzo de 2026

Se adjunta **Anexo 1** que contiene información del:

- Período medio de pago, indicando número de pagos, importe y período.
- Operaciones pendientes de pago, indicando número de operaciones pendientes de pago, importe y período medio que llevan pendientes de pago.
- Operaciones en las que se ha excedido del período legal de pago, indicando número de operaciones, importe y número de días en las que se lleva incumpliendo el período legal de pago, con detalle del estado en el que se encuentra la operación a fecha **31 de marzo de 2026**.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLCHQEVCVSRSSIQ46AKB44	Fecha	10/06/2026 13:01:04
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	RAFAEL SALGADO GIMENO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLCHQEVCVSRSSIQ46AKB44	Página	3/10



Código Seguro de Verificación	IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Fecha	30/06/2026 14:30:55
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Página	3/11





Ayuntamiento de Valladolid

Período de pago

Durante el **primer trimestre de 2026** se han pagado **3.793** facturas por un importe de **35.871.462,37 €**. El período medio de pago de las operaciones analizadas en gastos corrientes en bienes y servicios se sitúa en **25,87 días** y en inversiones reales en **32,43 días**. El período medio de otros pagos realizados por operaciones comerciales es de **28,64 días**. Siendo el período medio de pago del total de lo pagado **29,03 días**.

Operaciones pendientes de pago

Las operaciones pendientes de pago a **31 de marzo de 2026** son **519 facturas** por un importe de **6.856.296,94 €**, llevando en esta situación de pendiente de pago **19,59 días**

El periodo medio de pago para las distintas entidades es:

Fundación Municipal de Deportes

Me remito al informe de la Intervención delegada, donde se indica que es de **43,09 días**.

Fundación Municipal de Cultura

Me remito al informe de la Intervención delegada, donde se indica que es de **26,30 días**.

Sociedad Mixta Promoción del Turismo Valladolid

De acuerdo con la información anotada en la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda es de **42,82 días**.

Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda (VIVA, S.L.)

De acuerdo con la información anotada en la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda es de **35,00 días**.

Fundación Casa de la India

De acuerdo con la información anotada en la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda es de **9,08 días**.

Asociación Ibérica Municipios Ribereños del Duero

De acuerdo con la información facilitada es de **7,05 días**.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLCHQEVCVSRSSIQ46AKB44	Fecha	10/06/2026 13:01:04
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	RAFAEL SALGADO GIMENO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLCHQEVCVSRSSIQ46AKB44	Página	4/10



Código Seguro de Verificación	IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Fecha	30/06/2026 14:30:55
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Página	4/11





Necrópolis de Valladolid S.A. (NEVASA)

De acuerdo con la información anotada en la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda es de **17,58 días**.

Unidad Alimentaria de Valladolid S.A.

De acuerdo con la información anotada en la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda es de **12,74 días**.

Consortio Institución Ferial de Castilla y León.

De acuerdo con la información anotada en la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda es de **35,37 días**.

E.M. Autobuses (AUVASA)

De acuerdo con la información anotada en la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda es de **23,95 días**.

E. Pública Empresarial Agua de Valladolid E.P.E.

De acuerdo con la información anotada en la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda es de **17,36 días**.

PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP)

Regulación y cálculo del Período Medio de Pago

La L.O. 2/2021 de 2 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, introdujo el concepto de PMP de la deuda comercial, de manera que todas las Administraciones Públicas, en ejercicio de transparencia, deben calcularlo y hacerlo público.

La metodología de cálculo fue inicialmente regulada por el R.D. 635/2014 de 25 de julio y modificado sustancialmente por R.D. 1040/2017 de 22 de diciembre.

Conforme a esta regulación, el número de días de pago se contará **desde la fecha de aprobación de las certificaciones de la obra o los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados**.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLCHQEVCVSRSSIQ46AKB44	Fecha	10/06/2026 13:01:04
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	RAFAEL SALGADO GIMENO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLCHQEVCVSRSSIQ46AKB44	Página	5/10



Código Seguro de Verificación	IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Fecha	30/06/2026 14:30:55
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Página	5/11





Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General

La consideración de lo que se entendía cuando se producía la aceptación de la factura, **a partir del ejercicio 2017** en Ayuntamiento de Valladolid siguiendo el criterio de IGAE, se entendió que se producía **en el momento que se aprobaba el documento contable “O” de Reconocimiento de Obligación.**

El Ministerio de Hacienda en **diciembre de 2022**, publica una nueva Guía de Metodología del cálculo de PMP en que considera que **el inicio del cómputo en el caso de las operaciones comerciales por entrega de bienes o prestación de servicios es a partir de la conformidad de la factura**, que es un acto previo al reconocimiento de la obligación.

La consecuencia práctica es que, **a partir del 1 de enero de 2023**, el cálculo del cómputo se inicia unos días antes, porque el reconocimiento de obligación requiere además del conforme de la factura, la recogida de firmas, su aprobación y contabilización.

El PMP del conjunto del Ayuntamiento y entidades dependientes que consolidan SEC, calculado conforme al art. 5 del R.D. 635/2014 que ha sido modificado por R. Decreto 1040/2017 ha sido:

- ✓ Enero 2026 29,09 días
- ✓ Febrero 2026 26,30 días
- ✓ Marzo 2026 20,77 días

FACTURAS CON MAS DE TRES MESES DESDE SU ANOTACIÓN SIN RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN

Se relacionan las facturas que se encontraban en esta situación a la fecha del fin del trimestre objeto de este informe, que suman la cantidad de: **49.673,72 €.**

CONCLUSIONES

A la vista de la información contenida en el presente informe, puede afirmarse que, con carácter general, la Entidad mantiene un nivel de cumplimiento razonable de los plazos de pago durante el primer trimestre de 2026, reflejo de una gestión que, en términos globales, se ajusta a las exigencias de la normativa vigente en materia de morosidad.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLCHQEVCVSRSSIQ46AKB44	Fecha	10/06/2026 13:01:04
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	RAFAEL SALGADO GIMENO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLCHQEVCVSRSSIQ46AKB44	Página	6/10



Código Seguro de Verificación	IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Fecha	30/06/2026 14:30:55
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Página	6/11





Ayuntamiento de **Valladolid**
Intervención General

No obstante, este resultado favorable debe ponerse en relación con la existencia de determinados supuestos puntuales en los que se producen demoras que sitúan el plazo de pago en niveles próximos, o incluso superiores, a los legalmente establecidos, lo que aconseja adoptar medidas de refuerzo en la gestión.

En este sentido, debe insistirse en que el cumplimiento de los plazos de pago no solo constituye una obligación legal, sino también un elemento esencial para garantizar la credibilidad financiera de la Entidad y unas adecuadas relaciones con sus proveedores.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica
EL INTERVENTOR
Rafael Salgado Gimeno

7

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLCHQECVSRSSIQ46AKB44	Fecha	10/06/2026 13:01:04
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	RAFAEL SALGADO GIMENO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLCHQECVSRSSIQ46AKB44	Página	7/10



Código Seguro de Verificación	IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Fecha	30/06/2026 14:30:55
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Página	7/11





**Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General**

Informe de Morosidad Valladolid

EJERCICIO 2026 PRIMER TRIMESTRE

Código de Entidad	Entidad	Tipo de Contabilidad	Pagos realizados en el periodo				Intereses de Demora Pagados en el Periodo		Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo					
			Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		Número de Pagos	Importe Total Intereses	Periodo Medio Pago Pendiente (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
				Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total				Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
07-47-186-AA-000	Valladolid	Limitativa	29,03	35.199.186,46	75	672.275,91	0	0	19,59	510	6.149.841,22	9	706.455,72	
07-00-011-NN-000	Asoc. Iberica Municipios Ribereños del Duero	Empresarial	7,05	27.070,50	0	-	0	0	0	0	-	0	-	
07-00-044-CC-000	C. Inst. Ferial de Castilla y León	Empresarial	35,37	799.272,98	175	775.428,85	0	0	10,34	67	642.447,42	44	118.566,22	
07-47-186-AP-002	E. M. Autobuses (AUVASA)	Empresarial	23,95	2.089.942,38	214	2.406.267,73	0	0	7,97	14	94.962,23	14	2.991,18	
07-47-186-AI-001	E. Pública Empresarial Agua de Valladolid E.P.E.	Empresarial	17,36	3.584.404,24	29	451.985,95	0	0	28,07	125	438.059,26	26	523.287,80	
07-00-008-HH-000	F. Casa de la India	Empresarial	9,08	72.696,40	1	9,43	0	0	19,00	2	216,50	0	-	
07-47-186-AV-005	F. M. Cultura	Limitativa	26,30	3.591.636,26	13	95.478,43	0	0	10,93	205	631.464,27	1	65,00	
07-47-186-AV-004	F. M. Deportes	Limitativa	43,09	1.910.929,68	131	304.272,39	0	0	35,36	181	1.208.621,01	42	149.134,31	
07-47-186-AP-005	Necrópolis de Valladolid, S.A.U.	Empresarial	17,58	578.724,41	0	-	0	0	2,86	99	346.609,24	0	-	
07-47-186-AP-004	S. M. Suelo y Vivienda de Valladolid (VIVA, S.L.)	Empresarial	35,00	252.365,57	5	44.306,38	0	0	34,00	232	317.594,49	46	15.540,14	
07-47-186-AP-008	S. Mixta Promoción del Turismo de Valladolid, S.L.	Empresarial	42,82	1.028.750,51	101	1.542.204,49	0	0	0,58	82	348.711,59	12	9.065,79	
07-47-186-AP-006	Unidad Alimentaria de Valladolid, S.A.	Empresarial	12,74	245.453,91	10	28.724,39	0	0	5,84	43	126.017,77	10	4.277,32	

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Enero 2026	29,09
Febrero 2026	26,30
Marzo 2026	20,77

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLCHQECVSRSSIQ46AKB44	Fecha	10/06/2026 13:01:04
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	RAFAEL SALGADO GIMENO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLCHQECVSRSSIQ46AKB44	Página	8/10



Código Seguro de Verificación	IVVH3SXKD5P07G432BGTG4IAC4	Fecha	30/06/2026 14:30:55
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXKD5P07G432BGTG4IAC4	Página	8/11





Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General

Ayuntamiento de Valladolid

Fecha Obtención 09/04/2026 13:46:33

Pág. 1

Trimestre: Primero

Ejercicio: 2026

Facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación

	Periodo medio operaciones pendientes reconocimiento (PMOPR)	Pendiente de reconocimiento obligación	
		Número	Importe total
Facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación			
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	100,67	2	1.871,70
Inversiones reales	102,00	2	47.802,02
Sin desagregar	0,00	0	0,00
TOTAL	101,95	4	49.673,72

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLCHQECVSRSSIQ46AKB44	Fecha	10/06/2026 13:01:04
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	RAFAEL SALGADO GIMENO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLCHQECVSRSSIQ46AKB44	Página	9/10



Código Seguro de Verificación	IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Fecha	30/06/2026 14:30:55
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Página	9/11





Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General

Justificante	Descripción	Importe Factura	Fecha Entrada	Documento
F/2025/15140	OR: 23997 - MATRICULA: 8875KMN (05) / CAMBIAR FILTRO AIRE / CAMBIAR FILTRO HABITACULO / CAMBIAR SECADOR / CAMBIAR FIL	1.425,84	17/12/2025	A47044110
F/2025/15401	CERTIFICACION Nº 9.- OCTUBRE.- SEÑALIZACION VIAL LOTE 1.- VERTICAL.- EXPTE 21/23	26.334,94	19/12/2025	802159531
F/2025/15408	CERTIFICACION Nº 10.- NOVIEMBRE.- SEÑALIZACION VIAL LOTE 1.- VERTICAL.- EXPTE 31/23	21.467,08	19/12/2025	802159531
F/2025/15961	OR: 24020 - MATRICULA: 8776KMN (05) / CAMBIAR TERMOSTATO / COMPROBAR TERMOSTATO / JUNTA	445,86	31/12/2025	A47044110
TOTAL		49.673,72		

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLCHQEVCVSRSSIQ46AKB44	Fecha	10/06/2026 13:01:04
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	RAFAEL SALGADO GIMENO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLCHQEVCVSRSSIQ46AKB44	Página	10/10



Código Seguro de Verificación	IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Fecha	30/06/2026 14:30:55
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Página	10/11





ASUNTO: Informe del Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Primer trimestre 2026.

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 29 de junio de 2026

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

EL SECRETARIO GENERAL,

Jesús Mozo Amo
(firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Fecha	30/06/2026 14:30:55
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXKD5PO7G432BGTG4IAC4	Página	11/11

